



# ESCANEADO

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.031 / 2013.-

ZAPALLAR, 21 de Noviembre de 2013.-

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013, de fecha 19 de Noviembre de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

### CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo por la Funcionaria del Departamento de Salud Municipal ✓

### DECRETO:

**AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días Pendientes
ALEJANDRA CONEJEROS MUCIENTES Auxiliar Dental	1	19 de Noviembre de 2013	½

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA  
Alcaldesa (S)

C SALUD / Permiso Administrativo

#### DISTRIBUCION.

- 1 - DEPTO DE SALUD
- 2 - RECURSOS HUMANOS
- 3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ptc